

SANTA CRUZ, 11 de Enero de 2023.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum n°039/2022 de Director de Escuela Paniahue Santa Cruz al Director de Educación Municipal de Santa Cruz, solicitando Adquisición para Instalación de Cámaras de Seguridad.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1499 de fecha 23.08.2022.
4. Decreto Exento N° 4528 de fecha 01.12.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 11.01.2023.
6. Informe del Inspector Técnico.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-136-LE22**, se convocó a licitación pública < 2.000 UTM, "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN IP ESCUELA PANIAHUE SANTA CRUZ".
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 141

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN IP ESCUELA PANIAHUE SANTA CRUZ**", ID **3863-136-LE22**, a la siguiente empresa: **FULL TELECOM SPA, Rut: 77.453.149-1** por un monto de **\$13.406.540 IVA INCLUIDO**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde